



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250190

RESOLUCION Nº:

051/95

Salta, 01 de marzo de 1.995  
Expediente Nº: 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decano de esta Facultad, debe asistir en virtud al convenio entre la Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta y Ministerio de Salud Pública de esta Provincia, en la ciudad de TUCUMAN, a partir del 08 al 10 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 1169 considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

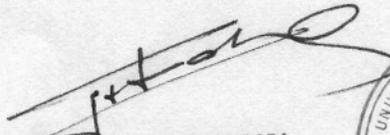
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E

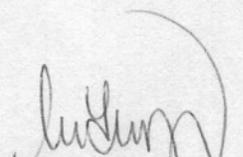
ARTICULO 19: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Sra Vice-Decano de esta Facultad Lic. Raquel WACSMAN DE ECHENIQUE, a partir del 08 de marzo de 1.995 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 29: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo de esta Facultad y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO